



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 25 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420200005100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Rosalba Moncada Palomino	28/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Pro Segunda Vez
68081400300420200005400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Colpatria	Eliana Angarita Julio	28/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Este Auto No Es Publico. Se Enviara A La Parte Demandante Por Correo Electronico
68081400300420200005400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Colpatria	Eliana Angarita Julio	28/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Este Auto No Es Publico. Se Enviara Por Corero Electronico A La Demandante
68081400300420200005000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Inversiones Arenas Serrano S.A.S.	Nelson Moreno Barragan	28/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Este Auto No Es Publico. Se Enviara A La Parte Demndante Por Correo Electronico

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

51fa53a9-7e5b-4b52-a23d-b64fd3b0dcc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 25 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420200005000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Inversiones Arenas Serrano S.A.S.	Nelson Moreno Barragan	28/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Este Auto No Es Publico. Se Enviara A La Parte Dmandante Por Correo Electronico
68081400300420200013900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jessica Marcela Ozuna Vides Y Otro	Alexander Vanegas Hernandez	28/08/2020	Auto Rechaza - No Subsanción
68081400300420200010600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Victor Manuel Avendaño Crespo	Santiago Tellez Meza	28/08/2020	Auto Rechaza - No Subsanción
68081400300420200012400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Alberto Ospino Tovar, Andres Avelino Bohorquez Beleño	28/08/2020	Auto Rechaza - No Subsanción
68081400300420200011000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomultrasan	Alicia Guerrero Hernandez	28/08/2020	Auto Rechaza - No Subsanción

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

51fa53a9-7e5b-4b52-a23d-b64fd3b0dcc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 25 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420200013800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Juan De Dios Serrano Buitrago	Gloria Ines Gonzalez Noriega, Ligia Carreño Gualdron	28/08/2020	Auto Rechaza - No Subsanción
68081400300420200023300	Monitorios	Alvaro Paez Ramirez	Jorge Edinson Mendoza Rodriguez, Rosa Maria Mendez Camacho	28/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite
68081400300420200009100	Verbales De Menor Cuantia	Construcciones Y Sirvicios Byj Sas	Invercon Gyg	28/08/2020	Auto Rechaza - No Subsancion
68081400300420200012500	Verbales Sumarios	Daniel Renoga Escatiguy	Luis Emilio Niño Castellanos	28/08/2020	Auto Rechaza - No Subsanción

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

51fa53a9-7e5b-4b52-a23d-b64fd3b0dcc2